



Informatzen

4
Octubre

Se ha reunido la Mesa Sectorial de Osakidetza. La Dirección del Ente expresa que no hay más, que la oferta sobre la Carrera Profesional que ha hecho pública el día 2 de Octubre es la última. Que convoca para el próximo 10 a quien quiera firmar y que las cuestiones que no sean aceptadas no se van a aplicar

Egiaren ordua

La hora de la verdad

Los responsables de Osakidetza, con Inclán a la cabeza, dan por cerrada la negociación y abierta la vía del conflicto. El último movimiento sobre la Carrera Profesional es simplemente cutre e insultante: pon algo más de dinero aquí, quita niveles allí...

Estamos asistiendo a un auténtico vacile por parte de los responsables del Ente, quienes en un alarde de arrogancia e irresponsabilidad impulsan la discriminación hacia la gran mayoría de los colectivos profesionales, dando la gran parte del «pastel económico» al colectivo médico y las migajas para el resto, impulsando así la existencia de trabajadores de primera y de segunda y aumentando enormemente las diferencias salariales.

Pretenden, además, centralizar la negociación en la Carrera Profesional, para desviar la atención de los demás aspectos que LAB y el resto de Sindicatos hemos puesto sobre la Mesa y que volvemos a recordar en esta Información.

Es la hora de la verdad. Estamos en un momento importantísimo respecto a la posibilidad de mejorar las condiciones económicas, laborales y asistenciales en Osakidetza, para todos los colectivos profesionales, para todos los trabajadores y trabajadoras.

Hay una recuperada unidad sindical y están sobre la mesa reivindicaciones claras, necesarias y posibles, solo necesitamos decirle a la Dirección de Osakidetza que ya basta, que hasta aquí hemos llegado. Pero todos y todas, con decisión y unidad. Todos los colectivos juntos debemos responder de forma contundente a esta arbitrariedad, para que quede claro que en Osakidetza somos necesarios todos y todas. También el colectivo médico que no se siente representado por el SME y su acuerdo con Osakidetza.

Atención a las Asambleas, a las informaciones y a las convocatorias, es la hora de la verdad.

Urriaren 4an

Osakidetzako Mahai

Sektoriala bildu da.

Zuzendaritzak gehiago

eskaintzerik ez dagoela esan du, urriaren 2an argitaratutako eskaintza Garapen profesionalari buruzkoa, azkena dela. Hurrengo 10erako deialdia egin du hau sinatzea nahi duten guztiekin, eta onartzen ez dena ez dela gauzatuko aurreratuko du.

Osakidetzako arduradunek, Inclán buru dutelarik, itxi dute negoziaketa konfrontazio ateak zabalduz.

Garapen profesionala dela eta egin duten azkeneko eskaintza guztiz tamalgarria da, diru apur bat gehiago handik, maila bat kendu hortik ...



Gutaz parrez ari dira, jokamolde harropuzta eta arduragabea erakutsiz, lanbide gehienak diskriminatuz, «sosa gehienak» betiko kolektibo medikoen alde emanez besteen kalterako, eta lehenengo eta bigarren mailako langileak sortaraziz behin eta berriaz dauden soldaten arteko desberdintasunak izugarri handituz.

Garapen profesionalaren inguruan jokatu nahi dute negoziazio eremu guztia, LABek eta beste sindikatu guztiek jarritako beste gai guztiak alboratuz, gai hauek berriro azaltzen dugu honekin batera.

Bada ordua. Oso une garrantzitsuan aurkitzen gara, Osakidetzako langile guztien lan baldintzak, diru sariak eta ematen den asistentzia hobetzeko orain da momentua.

Sindikatuaren batasuna berreskuratu da, eskaera argiak eta beharrezkoak jarri ditugu mahai gainean, Osakidetzari NAHIKOA DELA esan, eta ez dugula gehiago jasango ozen esan behar diogu. Baina denok batera, tinkotasunez. Langile guztiok, Osakidetzaren aurrean argi azaldu behar dugu denok beharrezkoak garela, baita SMarekin bat egiten ez duten mediakuak ere.

ARGI IBILI EGONGO DIREN ASANBLADETAN ETA BILERETAN PARTE HARTZEKO. DENON ORDUA DA

COMPARATIVO ECONÓMICO SOBRE LA CARRERA PROFESIONAL

Categoría	Sueldo 2007	NIVEL	Oferta Osakidetza 26/9	Oferta Osakidetza 2/10	Propuesta de LAB
A 2	33.002,37	Nivel I	2.210 € 6,70%	2.210 € 6,70%	2.858 € 8,66%
		Nivel II	4.427 € 12,81%	4.427 € 12,81%	5.716 € 17,32%
		Nivel III	5.903 € 17,89%	5.903 € 17,89%	8.571 € 25,97%
		Nivel IV	8.113 € 24,58%	8.113 € 24,58%	10.478 € 31,75%
B 1 y B2	26.501,96	Nivel I	1.775 € 6,70%	1.775 € 6,70%	2.295 € 8,66%
		Nivel II	3.555 € 13,38%	3.555 € 13,38%	4.590 € 17,32%
		Nivel III	4.740 € 17,89%	4.740 € 17,89%	6.883 € 25,97%
		Nivel IV	6.515 € 24,58%	6.515 € 24,58%	8.414 € 31,75%
C	22.355,14	Nivel I	1.000 € 4,47%	1.300 € 5,82%	1.936 € 8,66%
		Nivel II	1.500 € 6,71%	2.500 € 11,18%	3.872 € 17,32%
		Nivel III	2.200 € 9,84%	3.500 € 15,66%	5.806 € 25,97%
		Nivel IV	3.100 € 13,87%	0 € 0%	7.098 € 31,75%
D	20.803,54	Nivel I	800 € 3,85%	1.100 € 4,76%	1.802 € 8,66%
		Nivel II	1.300 € 6,25%	2.200 € 7,93%	3.603 € 17,32%
		Nivel III	1.800 € 8,65%	3.200 € 11,63%	5.403 € 25,97%
		Nivel IV	2.500 € 12,02%	0 € 0%	6.605 € 31,75%
E	18.922,34	Nivel I	500 € 2,64%	900 € 4,76%	1.639 € 8,66%
		Nivel II	750 € 3,96%	1.500 € 7,93%	3.277 € 17,32%
		Nivel III	1.000 € 5,28%	2.200 € 11,63%	4.914 € 25,97%
		Nivel IV	1.500 € 7,93%	0 € 0%	6.008 € 31,75%

CANTIDAD QUE SE PAGA A LA CATEGORÍA A1					
		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
FACULTATIVO	35.515,19	3.075 €	6.150 €	9.225 €	11.275 €
	% DE SUELDO	8,66	17,32	25,97	31,75

La propuesta económica de LAB para la Carrera Profesional se basa en aplicar a todas las demás categorías profesionales los mismos porcentajes sobre el sueldo que se ha aplicado a los médicos

LABek Osakidetzako langile guztientzako garapen profesionala eskatu du, eta egun medikuei aplikatzen zaien ehunekoak ezartzea proposatu dio Osakidetzari. Era berean, gaur egun dauden irizpideak aldatzea eta kategorian lan egindakoa saritzea eskatzen dugu.

Ondorioz:

- B taldean ezarri duten kopurua handitzea.
- Antzinakotasunarekin ia soilik 1. eta 2. maila lortzea
- 3. eta 4. mailatarako nagusien balorazioa erabat gutxitzea.

Kategoría guztietarako eta maila guztientzat deialdia lehen bait lehen egitea; 2006ko urtariletik hasita ordainduz.

LAB ha propuesto la aplicación de la carrera profesional para TODO el personal de Osakidetza siguiendo los porcentajes aplicados con el personal facultativo. Cambiar los baremos actualmente decretados, y puntuar los servicios prestados en todas las fases y convocatorias.

Esto implicaría:

- *aumentar los valores aplicados para el grupo B,*
- *obtener casi de manera automática los niveles I y II en función de la antigüedad;*
- *disminuir drásticamente la valoración subjetiva a realizar por los mandos para el III y IV.*

Exigimos realizar la 1ª convocatoria para el resto de categorías en el plazo más breve posible teniendo efecto retroactivo desde enero del 2006.

PROPUESTA DE LAB A LOS 10 PUNTOS DE OFERTA DE NEGOCIACION ACUERDO 2007, ENVIADOS POR OSAKIDETZA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE

Nuestra plataforma ya ha sido presentada, a lo largo de la negociación.

1.- ACUERDO DE MOVILIDAD	<p>De acuerdo en actualizar el acuerdo de movilidad, el cual deberá tener como criterios generales la unificación de criterios para todas las organizaciones de servicios, la agilidad (los criterios de sistema de movilidad de a. Primaria son válidos).</p> <p>Las comisiones de servicios no tendrían sentido si el acuerdo de movilidad es ágil.</p> <p>Convocatoria de dos concursos de traslados.</p> <p>Puestos de jefaturas y mandos intermedios, procedimiento reglado, para evitar coberturas a dedo.</p>										
2.- DESARROLLO DTO. PUESTOS FUNCIONALES	<p>LAB propone análisis y definición de funciones de cada uno de los puestos funcionales.</p> <p>Respecto a la adaptación y creación de nuevos puestos funcionales, solicitamos concreción, es decir, cuales son las adaptaciones y nuevos puestos funcionales que se proponen .</p>										
3.- CONTRATACIÓN	<p>Totalmente de acuerdo en negociar un nuevo acuerdo de contratación.</p>										
4.- ESTATUTARIZACION	<p>De acuerdo. Propuesta de negociación para la estatutarización voluntaria del personal laboral y funcionario.</p>										
5.- DESARROLLO PROFESIONAL	<p>La propuesta presentada por Osakidetza es inaceptable. La propuesta de LAB: % iguales para todos los grupos, y niveles (según cuadro de la página anterior)</p>										
6.- VIDA FAMILIAR/ LABORAL	<p>No se dejará el contenido de este artículo para desarrollarlo una vez firmado el acuerdo.</p>										
7.- JORNADA Y JUBILACIÓN	<p>Respecto a la JORNADA proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Factor corrector noche: 1'15- Factor corrector mayores de 55 años: 1'20- Factor corrector mayores de 60 años: 1'25- SOLAPE.- 15 minutos- Factor corrector para jornadas fijas de mañana o tarde, mayores de 55 años 1,10, mayores de 60 años 1,15- Los sábados tendrán la consideración de festivos a efectos retributivos, es decir, el mismo tratamiento que las guardias médicas. <p>PROPUESTA REJUVENECIMIENTO DE PLANTILLAS</p> <p>Esta sería una salida para el personal no laboral, mientras la Administración resuelve el escollo legal de no poder aplicar el Contrato Relevo a todos sus trabajadores.</p> <p>Durante los 5 años, Osakidetza procederá a las cotizaciones básicas + compl.. fijas.</p> <p>Indemnización en función de la edad:</p> <table><tr><td>60 años</td><td>35 mensualidades</td></tr><tr><td>61 años</td><td>28 mensualidades</td></tr><tr><td>62 años</td><td>21 mensualidades</td></tr><tr><td>63 años</td><td>14 mensualidades</td></tr><tr><td>64 años</td><td>7 mensualidades</td></tr></table>	60 años	35 mensualidades	61 años	28 mensualidades	62 años	21 mensualidades	63 años	14 mensualidades	64 años	7 mensualidades
60 años	35 mensualidades										
61 años	28 mensualidades										
62 años	21 mensualidades										
63 años	14 mensualidades										
64 años	7 mensualidades										
8.- ANTIGÜEDAD	<p>El punto A no es ninguna propuesta, es ley y por lo tanto no es tema de negociación. Osakidetza trata de meter en la negociación el pago de la antigüedad desde Mayo al personal eventual, cuando, por la ley básica del empleado público, está obligado a hacerlo.</p> <p>Con el punto B de acuerdo. Se refiere a la creación de un complemento para superar la sentencia judicial que obliga a pagar los trienios en la categoría en la que se trabajaron y no en la última, tal y como se venía haciendo.</p>										
9.- INCREMENTO DE PLANTILLA	<p>Osakidetza ofrece crear, en el periodo 2007/09 600 nuevas plazas estructurales. No aclara de donde lo saca ni de qué categorías. Desde LAB, hasta conocer esa concreción planteamos que se incluya este texto en un posible acuerdo: <i>PUNTO A: compromiso de crecimiento de plantilla estructural de osakidetza en todos los grupos profesionales, como mínimo de 600 plazas.</i></p>										
10.- SOLUCION A LAS CARGAS Y RITMOS DE TRABAJO	<p>Se iniciará el estudio en cada centro, una vez firmado el acuerdo, en las unidades donde ya son más que palpables las altas cargas y ritmos, y finalizará a los tres meses de su inicio. Progresivamente se irá haciendo en todas las unidades de cada organización de servicios. El estudio se realizará en una comisión paritaria, donde se dará voz a los trabajadores y trabajadoras del servicio a analizar.</p> <p>Si las conclusiones son aumento de plantilla, se hará de inmediato y serán plazas a ofertar en la siguiente OPE.</p> <p>Ver en siguiente página la propuesta de LAB sobre pautas para ese estudio</p>										

Las pautas para el estudio de las cargas y ritmos de trabajo serán:

- Nº PACIENTES SERVICIO / RATIO PERSONAL: analizar dotación de servicios similares.
- OCUPACIÓN CAMAS DÍA/ MOVIMIENTOS (altas, traslados...)
- CARGA ASISTENCIAL: edad, pluripatología, altas precoces...
- ASPECTOS ORGANIZATIVOS: desorganización pase visita, ausencia trabajo en equipo, exceso autoconcertación en determinadas épocas, optimización en otras (aumento exagerado pruebas, peticiones ..etc)
- ABSENTISMO LABORAL
- Nº de veces que precisa refuerzo un servicio.
- Peticiones «crónicas» de aumento personal: existen servicios que llevan solicitando aumento dotación con peticiones concretas (noches, fines de semana...etc) desde hace años.

11.- ATENCIÓN PRIMARIA

Reducción del nº de TISes al personal facultativo y al personal de enfermería, utilizando este criterio para reducir las cargas de trabajo del resto del personal y categorías que trabajan en a. primaria ,con el consiguiente aumento de plantilla que de ello se deriva.

12.- EUSKERA

Dotación presupuestaria para abonar los cursos de euskera, y para facilitar las liberaciones a los trabajadores y trabajadoras que están dispuestos a hacer el esfuerzo de euskaldunizarse .

13.- REDISTRIBUCIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES.
Punto especial presentado por LAB desde el comienzo de la negociación y concretado en la Mesa Sectorial del 26 de Setiembre.

El objetivo de esta propuesta es ordenar el compl.. específico con coherencia y al mismo tiempo recuperar parte del poder adquisitivo perdido. Si la modificación de las tablas se tiene que dar en otro órgano, y/o modificando leyes actuales del parlamento, mientras eso se dá y de forma transitoria, para recuperar el poder adquisitivo perdido se creará el compl.. de productividad para todas las categorías, con los mismos criterios que se propone para el grupo A (Facultativos)

CATEGORIA	SUELDO BASE MES	C.DESTINO MES	C.NIVEL ACION RETRIBUTIVA MES	C.ESPECIFICO O PUESTO MES	C.ESPECIFICO EQUILIBRIO MES	C.ESP. PAGAS (VALOR ANTIGUO)	INCENTIVO MEJORA MES	TOTAL BRUTO Año
FACULTATIVO				914 euros				46.429 euros
ENFERMERA ESPEC.-MATRONA-FISIOTER.				675 euros				29.374 euros
ENFERMERA BASICA-FISIOT.				650 euros				28.147 euros
TÉCNICOS				600 euros	62 euros			23.482 euros
AUX.DE ENFERMERIA				500 euros	225 euros			21.843 euros
T. S. FUNCION ADMINISTRATIVA				850 euros	43,5 euros			34.652 euros
T. G. FUNCION ADMINISTRATIVA				625 euros				27.847 euros
GRUPO ADMINISTRATIVO-COCINERO				600 euros	60,5 euros			23.482 euros
AUX.ADM. ATENCIÓN USUARIO				500 euros	225,5 euros			21.843 euros
CONDUCTOR INSTALACIONES				550 euros	170 euros			22.473 euros
OFICIAL MANTENIMIENTO				500 euros	226 euros			21.844 euros
CELADOR POLIVALENTE				450 euros	200 euros			19.868 euros
OPERARIO SERVICIOS				450 euros	159 euros			19.036 euros